



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-15850258-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 12 de Febrero de 2026

Referencia: REG - EX-2020-88265936- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2026-17-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo y escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2020-88265588-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **218/26.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO SALARIAL

CCT 183/92

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2020, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** representada por Carlos BONJOUR, (Secretario General Nacional), Patricia MARTIRE (Secretaria Adjunta Nacional), Jorge RAMOS (Secretario Gremial Nacional), JulioSERVIAN (Subsecretario Gremial Nacional), Rubén Marcelo RODRIGUEZ (Secretario General de Seccional Punilla), José L. POGGI (Secretario General Seccional Bariloche) y Alejandro RIVEROS (Secretario Gremial de la Seccional Mar del Plata) todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra parte los representantes de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES**, del **SUETRA (SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)**, del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES**, del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE DE AUTOMOTOR**, de la **UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS TINTOREROS, DE SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REP. ARGENTINA (U.O.E.T.S.Y.L.T.R.A)**, de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES**, de la **ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL (AOT)**, todos ellos con el objeto de acordar la pauta salarial de las remuneraciones incluidas en el CCT 183/92, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Incorporar a partir del mes de Noviembre 2020 en los salarios básicos convencionales, la suma de \$4.000 que vienen percibiendo todos los trabajadores/as por disposición del DNU 14/2020. Esta suma se integrará en el salario básico de la categoría H2 y se adicionará las sumas necesarias para mantener la diferencia porcentual existente entre las categorías convencionales.

SEGUNDA: Se acuerda otorgar a los trabajadores para el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2020 al 31 de Marzo de 2021, un incremento adicional del 18% no remunerativo calculados sobre los salarios básicos vigentes al 30/11/2020 en dos tramos: a) un 9% pagadero conjuntamente con los salarios del mes de Enero de 2021, con carácter no remunerativo, y que se integrará a los salarios básicos de Marzo 2021 y b) un 9% pagadero con los haberes del mes de Marzo 2021, de carácter no remunerativo y que se integrara a los básicos en el mes de Abril de 2021.

TERCERA: Se suscribe en consecuencia un nuevo Anexo A (Remuneraciones) del CCT 183/92, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

CUARTA: Las partes acuerdan que para el cálculo de los adicionales legales y convencionales, horas extras, vacaciones, licencias pagas, aguinaldo y cualquier otro rubro salarial convencional o legal que deba percibir el trabajador/a, deberán considerarse la

RE-2020-88265588-APN-DGDYD#JGM

Marcelo Díaz
Prosecretario General Adjunto
FOECYT

PATRICIA MARTIRE
Secretaria Adjunta Nacional
UTEDYC

JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

JORGE RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

RUBÉN MARCELO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. Jaboneros y Afines

Hugo Reverdito
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Nacional
Asociación Obrera Textil

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC

LUIS PANGOLLE
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA

ROSALÍA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

~~RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.~~

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

RUBÉN MARCELO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
SEC. GRAL. UTEDYC PUNILLA

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. UTEDYC
SECC. BARILOCHE

integralidad de los valores establecidos en la nueva escala de salarios básicos, acordadas en el presente acuerdo colectivo, debiendo computarse los importes remunerativos y no remunerativos.

Asimismo, los aportes y contribuciones de obra social, las cuotas sindicales, contribuciones solidarias y demás contribuciones convencionales, se calcularán y pagarán sobre las sumas brutas totales tomando en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos.

QUINTA: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente Acuerdo con independencia de su oportuna homologación por la autoridad de aplicación.

SEXTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de Abril de 2021 a fin de analizar los incrementos salariales pactados en el presente acuerdo en el marco general de la situación económica e iniciar las negociaciones salariales correspondientes al periodo Abril 2021 – Marzo 2022.

SEPTIMA: A los fines de la ratificación de este acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 20197). Asimismo, solicitan la homologación de este acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tantos ejemplares como partes suscriben las presentes, de igual tenor y a un mismo efecto.



PATRICIA MARTIRE
Secretaria Adjunta Nacional
UTEDYC



JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA



LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA



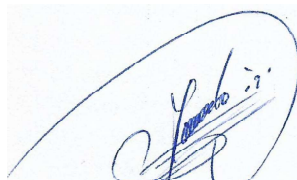
Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata



RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA



POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE



Marcelo Díaz
Prosecretario General Adjunto
FOECYT



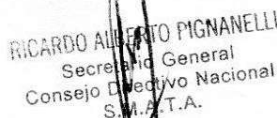
JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC



Hugo Reverdito
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Nacional
Asociación Obrera Textil



RUBEN ALBERTO OLALLA
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. JABONEROS y AFINES P.B.P. Arg.



RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RE-2020-88265588-APN-DGDYD#JGM

ANEXO A
183/92 U.T.E.D.Y.C

CATEGORÍA	DNU 14/2020		9%		9%	
	oct-20	nov-20	ene-21	NO REM.	mar-21	NO REM.
A1	36.422	41.170	41.170	3.705	44.875	3.705
A2	35.440	40.059	40.059	3.605	43.665	3.605
A2B	35.010	39.574	39.574	3.562	43.135	3.562
A3	34.826	39.365	39.365	3.543	42.908	3.543
B	34.475	38.969	38.969	3.507	42.476	3.507
C	34.010	38.443	38.443	3.460	41.903	3.460
D	33.633	38.017	38.017	3.422	41.439	3.422
D1	33.413	37.769	37.769	3.399	41.168	3.399
E	33.361	37.710	37.710	3.394	41.104	3.394
F	33.264	37.601	37.601	3.384	40.985	3.384
G	33.194	37.521	37.521	3.377	40.898	3.377
H	32.685	36.946	36.946	3.325	40.271	3.325
I	31.255	35.330	35.330	3.180	38.510	3.180
H2	30.685	34.685	34.685	3.122	37.807	3.122
I2	32.747	37.016	37.016	3.331	40.347	3.331

Plus de temporada	Todos los Establecimientos del País (Excepto CABA y Río Hondo)	Establecimientos ubicados en CABA y Río Hondo
		Diciembre, Enero, Febrero, Marzo: 20% Básico Categoría B
	Abril: 12% Categoría B	Septiembre: 12% Básico Categoría B

Adicionales y Bonificaciones deben ser calculados/categoría B.

- Antigüedad 2%
- Puntualidad y asistencia 15%
- Técnico 12%
- Oficial de Mantenimiento 6%
- Medio Oficial de Mantenimiento 30%
- Mayor Función 25%
- Mayor Función 20%
- Mayor Función 18%
- Idiomas 10%
- Horario Discontinuo 10%
- Permanencia en el cargo 6%
- Liquidación de Sueldos 4%
- Máquina de coser 4%
- Bonificación manual 4%

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAAC

Hugo Reverdito
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Nacional
Asociación Obrera (aot)

RUBEN ALBERTO OLALLA
SECRETARIO GENERAL
Fed. Trab. LABONEROS Y AFINES (FAT)

Marcelo Diaz
Prosecretario General Adjunto
FOECYT

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

LUIS PAMBOLLE
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

RICARDO ALBERTO FIGUEROA
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

PATRICIA MARTIRE
Secretaria Adjunta Nacional
UTEDYC

Jorge R. Ramos
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

JOSÉ SERVIAN
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONAJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SECRETARIO GENERAL
SECC. ALTA UTEDYC QUILLA

POGGI JOSE LUIS
SECRETARIO GENERAL
SECC. BARLOCHE

REF: 2020-88265588-APN-DGGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 17-26 Acu 218-26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.